

Solución al déficit del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles

En el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFPP), el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) presentó el pasado 14 de junio, la estrategia para que el país escale gradualmente los precios de combustibles hasta lograr el precio de paridad internacional, como respuesta a la necesidad de reducir drásticamente el déficit del Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles (FEPC), que ya acumula un déficit de \$14,1 billones.

Lo anterior significa que en los meses de junio y julio del presente año, habrá un incremento mensual de \$200, seguido de \$250 en el mes de agosto y a partir de septiembre se tendrán incrementos secuenciales de \$400 y \$250 al mes. Aunque los precios de los combustibles son distintos en cada ciudad del país,

el precio promedio de venta de un galón de gasolina en Colombia se sitúa sobre los \$9.269 pesos y en ACPM sobre \$9.150.

El aumento gradual del precio de la gasolina y el ACPM se hará desde junio de 2022 hasta agosto de 2023 cuando se cierre el diferencial para la gasolina y hasta junio de 2024 para el ACPM.

De acuerdo con los análisis del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los precios de referencia internacional de los combustibles líquidos han venido aumentando a causa de las presiones externas que afectan la oferta y demanda de estos bienes en el mercado internacional.

Ante esta situación el Gobierno decidió implementar una política activa de estabilización de precios de los combustibles desde 2021, lo que ha significado importantes esfuerzos en el gasto público del país.

Importancia del FEPC

La Ley 1151 de 2007, creó el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC), administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual tiene como función atenuar en el mercado interno, el impacto de las fluctuaciones de los precios de los combustibles en los mercados internacionales.

A lo largo de estos años, el fondo ha atenuado la volatilidad de los costos del combustible al usuario final para el consumo interno, puesto que si no



existiera fondo, los precios de venta al consumidor serían mucho más altos, si se basará solamente en los mercados externos.

El precio de paridad internacional, referente para el país, se define como el precio calculado por el Ministerio de Minas y Energía, el cual toma como referencia el precio diario de los combustibles en el mercado de la Costa Estadounidense del Golfo de México u otro mercado competitivo. Para el caso de las importaciones, se tienen en cuenta los costos asociados para atender el abastecimiento nacional determinados por el Ministerio de Minas y Energía.

Durante estos años, los recursos para el funcionamiento del FEPC han provenido de fuentes como los rendimientos de los recursos que conformen el fondo; recursos de crédito que de manera extraordinaria

reciba del Tesoro; recursos del Presupuesto General de la Nación a favor del FEPC; contribución para-fiscal al combustible; bonos u otros títulos de deuda pública que emita la Nación a favor del fondo con el fin de cubrir las obligaciones a cargo del mismo.

CARF frente a déficit del FEPC

En abril del presente año, el Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF), organismo técnico, permanente e independiente, responsable de realizar seguimiento a la regla fiscal para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas, a través de la emisión de conceptos no vinculantes, recomendó acciones para contener el tamaño del déficit en relación con una transición en la que se ajuste el ingreso al productor para reducir su diferencia frente al precio de paridad (internacional), teniendo en cuenta los efectos inflacionarios.

Desde
1980

+ 362
Proyectos
ejecutados

74 sedes
operativas en
3 países



Más de 4.000
colaboradores



inmel

Su aliado experto en soluciones y proyectos de ingeniería

Somos integradores en soluciones de infraestructura, operación y servicios, para gobierno, empresas y clientes finales de los sectores de la construcción, minero-energético, telecomunicaciones, agua y saneamiento.



www.inmel.com.co

Colombia - Perú - Chile

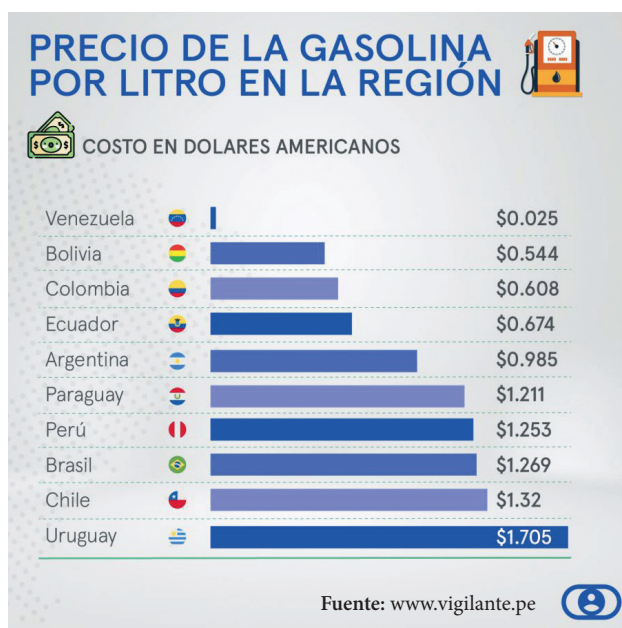


Conoce nuestros servicios



Adicionalmente, recomendó en el corto plazo mejorar la estructura y tiempos de difusión de la información del FEPC con el fin de informar de manera más clara a la sociedad sobre la política de estabilización de precios de los combustibles.

En opinión del CARF la volatilidad internacional de los precios del petróleo llevó a que el déficit acumulado entre el segundo semestre de 2021 y el primer trimestre de 2022, ascendiera a \$14,1 billones, ante el esfuerzo de mantener la estabilidad en el precio regulado al productor.



Estrategia MHCP y Ecopetrol

Frente a este panorama crítico para el fondo, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), y Ecopetrol definieron a finales de mayo pasado un esquema para cubrir el saldo que registró el FEPC de los \$14,1 billones centrado en los siguientes aspectos:

1. Aportes de la Nación por cerca de \$8 billones, desagregados en \$7,3 billones de recursos de caja y \$675,4 mil millones de los dividendos ya decretados sobre los resultados del 2021 de Ecopetrol que

le corresponden al Gobierno, según lo aprobado en la Asamblea Ordinaria del 30 de marzo 2022.

2. Propuesta de liberación de una parte de la reserva ocasional que se constituyó en dicha Asamblea y que sería distribuida como dividendo extraordinario a los accionistas. Así, serían distribuidos \$168 pesos por acción como dividendo extraordinario, que equivalen a cerca de \$6,9 billones en total.

De este monto, \$6,1 billones que le corresponden a la Nación se destinarían a cubrir el saldo restante del FEPC, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 2159 de 2021, y \$795 mil millones se distribuirían entre los más de 250 mil accionistas minoritarios. Luego de la distribución, la reserva ocasional de Ecopetrol sería del orden de \$2 billones de pesos.

Esta estrategia se basa en que Ecopetrol presenta una situación financiera sólida, con utilidades por \$6,6 billones en el primer trimestre de 2022, las más altas registradas en su historia para dicho periodo. El esquema acordado con el MHCP fortalecerá al mismo tiempo la liquidez de Ecopetrol y su capacidad de ejecutar el ambicioso plan de inversiones anunciado para 2022 y los próximos años, así como la estrategia a 2040.

El mecanismo no solo le permite dar una solución para la liquidación de los saldos causados a marzo 2022 en el FEPC, sino que también contempla una estrategia para el adecuado financiamiento del fondo durante los próximos años.

Transferencias al FEPC

Las transferencias para el FEPC se han planeado de la siguiente manera:

- En 2022: \$14,2 billones.
- En 2023: \$19,1 billones.
- En 2024: \$8,6 billones.
- En 2025: \$0,8 billones.
- En 2026: ninguna. ▲